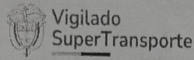




REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CDA MOVILIDAD BOGOTA DC
NIT 900468202-5
Teléfono 6012528518
cdamovilidadbogota@gmail.com
CRA 73A #77A-32
BOGOTA

ISO/IEC 17020:2012
14-OIN-002

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2026-01-09	Nombre o Razón social PACHON FRANCO ANA MARIA	Documento de identidad CC. (X) NIT. ()	No. 1010204735
Dirección CRA 113 C 143 A 20		Teléfono fijo o Número de Celular 3014402518	Ciudad BOGOTA
Departamento DISTRITO CAPITAL		Correo Electrónico FERSEPULVEDA28@HOTMAIL.COM	

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa EYX285	País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase CAMIONETA	Marca RENAULT	Línea DUSTER
Modelo 2019	Número de licencia de tránsito 10017579649	Fecha de matrícula 2019-01-09	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FBHSR595KM771422
N° de Motor 2842Q208312	Tipo Motor CICLO - OTTO	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1599	Kilometraje 241734	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 105	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2026-01-09	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINEBLA / EXPLORADORAS)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	3,75			2,5	Klux	si
		Inclinación	1,14			0,5 - 3,5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	4,37			2,5	Klux	si
		Inclinación	0,74			0,5 - 3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	3,75				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	46,2				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0,62				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	0,62				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 59,3			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	70,0		67,0		44,0		46,0	40	%

6. FRENOS

			Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	Fuerza Izquierdo 2552	Peso Izquierdo 4895	Eje 1 2453	4728	N	3,87	20-30	30	%
Eje2	2078	3522	Eje 2 1902	3345	N	8,46	20-30	30	%
Eje3			Eje 3						
Eje4			Eje 4						
Eje5			Eje 5						
Eficacia Total			Valor 54,4	Mínimo 50			Unidad %		

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
18,4	18	%	Sumatoria izquierdo 1571	8417	N	Sumatoria derecho 1471	8073	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
1,40	6,20				± 10	(m/km)

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)		Óxido Nitroso (NO)			
	CO	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	950	0,05	<=0,8	%	15,4	>=7	%	0,18	<=5	%	26,0	<=160	ppm		
Crucero	2600	0,05	<=0,8	%	15,4	>=7	%	0,26	<=5	%	77,0	<=160	ppm		
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)			SI	Temperatura			Valor			Unidad					
Temperatura de prueba			Temperatura			23,0			°C						
Condiciones Ambientales			Temperatura Ambiente			46,0			%						
			Humedad Relativa												

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada (rpm) <th>Ciclo 1</th> <th>Unidad</th> <th>Ciclo 2</th> <th>Unidad</th> <th>Ciclo 3</th> <th>Unidad</th> <th>Ciclo 4</th> <th>Unidad</th> <th>Valor</th> <th>Norma</th> <th>Unidad</th>	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	Ralentí									Resultado	
Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales			LTOE estándar			Unidad		
Temp. Inicial		Unidad	Temp. Final		Unidad	Temperatura ambiente		Unidad	Humedad Relativa		Unidad

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B
D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.				
Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto	
			A	B

D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4,11	3,62				3,65
DERECHA	4,25	3,52				

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.
 Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI	X	NO		No Consecutivo RUNT:
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)	APROBADO:	SI	NO		

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:
 OT: 0262774 Consecutivo: 0215863 Fecha: 2026-01-09 16:56:53

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	34,0	32,0				30,0
DERECHA	31,0	30,0				

Temperatura por método aceleración por tiempo
 Sonometría: 80 dBA

Luces bajas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces altas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces antinieblas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Ciclo_1=(1)Baja der (3,75), (1)Baja izq (4,37), (1)Alta der (3,75), (1)Alta izq (46,2), (1)Ant. der (0,62), (1)Ant. izq (0,62) = 59,31

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLLGURAS	RAVAGLIOLI SPA	R200/I	10122814
LUXÓMETRO	TECNOLUX	MOON	0705
FRENÓMETRO	VAMAG	RBT3500 XS/M QFW	13098412
ALINEADOR AL PASO	VAMAG	IRZ	13098412
MEDIDOR DE SUSPENSIÓN	VAMAG	STL	13098396
SONÓMETRO	UNI-T	UT352	1121299460
ANALIZADOR DE GASES	BRAIN BEE	AGS-688	130415000209 PEF 491 Serie Banco 106722All
CAPTADOR DE RPM Y TEMP.	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	161207000132
SENSOR DE VIBRACIÓN	BRAIN BEE	MGT-300 EVO	61207000132/V01
TERMOHIGRÓMETRO	J.E. ENGINEERING	AOSONG AM2302	2DOEE

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

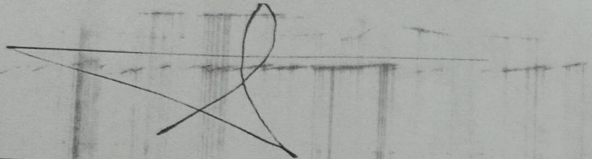
APLICACIÓN	VERSION
RTMyG_ADMIN Web	5.0.2.95
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6.1
RTMyG_Icam Web	5.0.1.5

RTMyG_Cliente	4.0.1
RTMyG_Firma_Web	1.0.0.0
RTMyG_Ingreso_Web	5.0.1.4.3
RTMyG_Ingreso_Data_Web	5.0.1.4
AirQuality_System	5.1.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

(Gases)...	CRISTIAN ALEXANDER RINCON CUBILLOS
(Insp Visual)...	DUVER SANTIAGO HERNANDEZ ALVARADO
(Luces)...	CRISTIAN ALEXANDER RINCON CUBILLOS
(Sonometro)...	DUVER SANTIAGO HERNANDEZ ALVARADO
(Test Line)...	HAROLD ESTEBAN GARZON VARGAS
(Fotografia_1)...	DUVER SANTIAGO HERNANDEZ ALVARADO
(Fotografia_2)...	DUVER SANTIAGO HERNANDEZ ALVARADO

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



YEISON ALEJANDRO QUINTERO

Nota:

OT: 0262774

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

LUNES A SÁBADO: 24 HORAS
DOMINGOS Y FESTIVOS: 07:00 AM - 05:00 PM

FIN DE INFORME